



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD

9834 *Notificación de Resoluciones por las cuales se ordena la baja de parte de la inscripción en el Registro de Empresas, Establecimientos y Productos del sector alimentario de las Islas Baleares sujetos a control oficial tramitados por la Dirección General de Salud Pública y Consumo*

No habiendo sido posible la notificación de las Resoluciones relativas a las solicitudes de baja de parte de las empresas que a continuación se relacionan, porque el Servicio de Correos las ha devuelto por dos veces a esta Consejería, en virtud del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica mediante el presente edicto, y se hace saber a las personas interesadas que el Director General de Salud Pública y Consumo ha resuelto dar de baja a las empresas que a continuación se relacionan en el Registro de Empresas, Establecimientos y Productos del Sector Alimentario de las Islas Baleares sujetas a control oficial una vez que, de acuerdo con el procedimiento del artículo 6.6 del Decreto 99/2012, de 7 de diciembre, nos han comunicado el número con el cual ha quedado inscrita la empresa en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, haciéndole saber que en contra de las respectivas Resoluciones pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114.1 de la citada Ley 30/1992, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Los expedientes se encuentran a disposición de las personas interesadas a la Direcció General de Salut Pública i Consum situada al carrer Jesús, 38 A de Palma de Mallorca.

Núm. Exp.	Tipo de trámite	Razón Social	Municipio	Núm RGSEAA
IN-1184/2010	baja de parte	Hermanos Perelló, SA	Inca	10.16021/PM

Palma, 21 de maig de 2013

El director general de Salud Pública y Consumo
Luis Rafael Santiso Martínez

Por delegación de firma (Resolución de 05-02-2013)
La Jefa del Servicio de Seguridad Alimentaria
Margarita Gabriela Buades Feliu

